

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
GENERAL (Versión Pública)

CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE ICBC

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1o, 2o, 3o, 4o, 5o y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California número 32-sección I, de fecha 7 de agosto de 1998, tomo CV, en la que se establecen las bases generales mediante las cuáles los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados, se hace constar en la presente que:

En la Ciudad de **Mexicali, B. C.**, siendo las **11:45** horas del **01 de Noviembre de 2019**, se reunieron en las oficinas de el (la) **SALA DE JUNTAS DE ISEP PARA LA ENTREGA DE ICBC** ubicadas en **-AV. ÁLVARO OBREGÓN 1209 COL. NUEVA CP 21100** el (la) C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN** y el (la) C. **PEDRO OCHOA PALACIO**, quienes se identifican con [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, documentos cuya copia simple se anexa a la presente, con motivo **RENUNCIA**, que el (la) C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN**, ha presentado en su carácter de **DIRECTOR DE ICBC**, y de la designación de que fue objeto el (la) C. **PEDRO OCHOA PALACIO** como **DIRECTOR DE ICBC** por parte del (de la) C. **JAIME BONILLA VALDEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, para ocupar la titularidad del puesto a partir del **01 de Noviembre de 2019**, se procede a llevar a cabo la Entrega-Recepción de los recursos asignados a esta Unidad Administrativa. Bajo protesta de decir verdad los comparecientes hacen las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA: Manifiesta el (la) C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN** ser originario (a) de la ciudad de **SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA DE ZARAGOZA** haber desempeñado el cargo de **DIRECTOR DE ICBC** durante el periodo comprendido del **01 de Noviembre de 2013 al 31 de Octubre de 2019**, tener su domicilio particular en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]; designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a) la) C. **GLORIA DUEÑAS PACHECO**, quien se identifica con [REDACTED], [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

SEGUNDA: Por su parte el (la) C. **PEDRO OCHOA PALACIO** manifiesta ser originario (a) de la ciudad de **TIJUANA, B. C.**, tener su domicilio particular en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]; y designar como testigo de asistencia, para los efectos de la presente al (a) la) C. **RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUÍZ**, quien se identifica con [REDACTED], [REDACTED], documento del que se anexa copia simple a la presente, cuyos rasgos físicos concuerdan con quien la porta, manifestando tener su domicilio en [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

TERCERA: Fungen, como Enlace por parte de la unidad administrativa y como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para efectos de la presente, los C.C. **GRETA LORENA VALENCIA BELTRÁN** y **MARCO ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL**, respectivamente.

CUARTA: Manifiestan el Servidor Público Entrante y el Saliente estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo de el (la) **DIRECCION GENERAL DE ICBC**; por su parte el (la) C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN**, realiza entrega a el (la) C. **PEDRO OCHOA PALACIO**, de un disco compacto, que contiene información actualizada al **01 de Noviembre de 2019** considerada conforme al Sistema Informático de Entrega-Recepción autorizado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y relativa a los siguientes:

ANEXOS de la DIRECCION GENERAL DE ICBC

I. INFORMES DE GESTIÓN

Índice de Anexos de Entrega Recepción	I.1
Situación del Despacho a la Fecha de Inicio de la Gestión	I.2
Actividades Emprendidas y Resultados Obtenidos Durante la Gestión	I.3

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Situación del Despacho a la fecha de Retiro o Terminó de la Gestión	I.4
Relación de Asuntos en Trámite	I.5
II. RECURSOS MATERIALES	
Resumen de Inventarios	II.1
Relación de Bienes Inmuebles	II.2
Relación de Sistemas Informáticos	II.3
Sobre Cerrado con la Combinación de las Cajas Fuertes	II.4
Relación de Archivo	II.5
III. RECURSOS FINANCIEROS	
Situación de Fondos Revolventes	III.1
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o Cualquier otro Contrato	III.2
Detalle de Situación de Bancos	III.3
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	III.4
Detalle de Cuentas de Inversión	III.5 No Aplica
IV. ESTADOS FINANCIEROS	
Estados Financieros	IV.1
V. RECURSOS HUMANOS	
Plantilla de Personal	V.1
Resumen de Plazas Autorizadas	V.2
Estructura Organizacional	V.3
VI. SITUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
Situación Programática Presupuestal	VI.1
VII. PROGRAMA DE INVERSIÓN	
Relación de Obras y/o Acciones en Proceso	VII.1
Relación de Programas y Obras Terminadas en el Ejercicio	VII.2
VIII. MARCO NORMATIVO	
Marco Normativo	VIII.1
IX. MARCO DE ACTUACIÓN	
Marco de Actuación	IX.1
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	IX.2

Se hace constar que la documentación relativa a los anexos consignados en la presente acta, está completa, en perfecto orden y obra en los archivos de la Dependencia y/o Entidad.

Dicho CD contiene además la información de las 0 Unidades Administrativas que forman parte de la **DIRECCION GENERAL DE ICBC**, sin que dicha información adicional represente parte del proceso que se consigna en la presente.

QUINTA: El C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN**, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara, que no fue omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión.

Los anexos que se mencionan, se incluyen en el disco compacto antes mencionado del cual se reproducen cuatro tantos que constituyen parte integrante de la presente, mismos que son debidamente signados por los que intervienen al calce, para debida constancia y efectos legales a que haya lugar.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para el C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN**.

SEXTA: El C. **PEDRO OCHOA PALACIO** recibe con las reservas de la ley del C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN** todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la

Manuel Felipe Bejarano Giacomán

Pedro Ochoa Palacio

presente acta y sus anexos, para lo cual se estará a lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California, el cual establece lo siguiente: "La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el Servidor Público entrante en un término de 45 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción del despacho. Durante dicho lapso el Servidor Público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le solicitan"

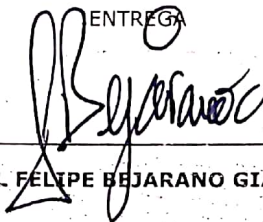
Cabe mencionar que de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, el C. **PEDRO OCHOA PALACIO** tiene dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión, para presentar ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental su Declaración de Situación Patrimonial.

Así mismo, se hace del conocimiento al C. **MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN** que tiene 60 días naturales siguientes a la conclusión del cargo para presentar su Declaración Patrimonial ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Previa lectura de la presente y no habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluida la presente acta, siendo las **12:00** horas del **01 de Noviembre de 2019**, firmando por cuádruplicado para debida constancia y efectos legales en todas sus fojas y anexos compactos los que en ella intervinieron.

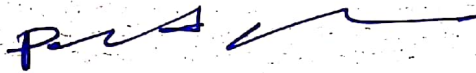
Prótestamos lo necesario.

ENTREGA



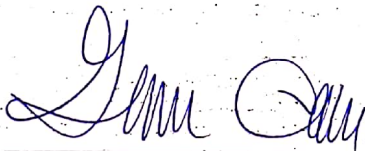
MANUEL FELIPE BEJARANO GIACOMAN

RECIBE

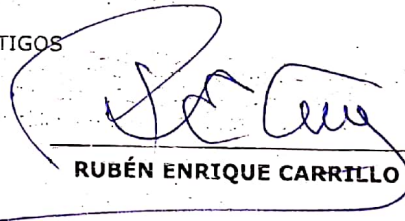


PEDRO OCHOA PALACIO

TESTIGOS

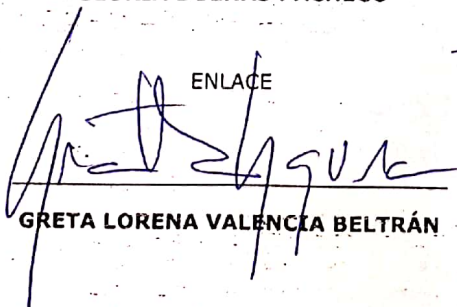


GLORIA DUEÑAS PACHECO



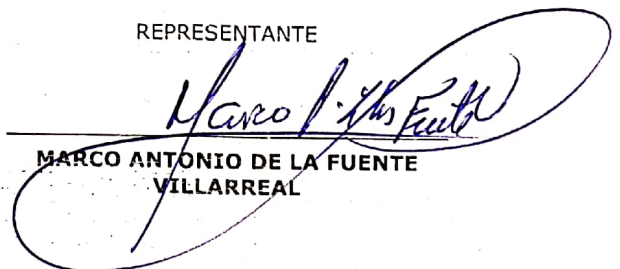
RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUÍZ

ENLACE



GRETA LORENA VALENCIA BELTRÁN

REPRESENTANTE



**MARCO ANTONIO DE LA FUENTE
VILLARREAL**